El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, jueves 17 de Julio de 1902. N.° 6.312

Una anécdota de Prim

Aunque sea pura obra de imaginación, es muy interesante el siguiente relato del cronista de «La Vanguardia», de Barcelona, don Ezequiel Boixet.

Dice así:

«Ayer, encontrándome en casa de un amigo mío, mucho más buscón que el que estas líneas firma, y que á fuerza de buscar, de olfatear y de hurgar aquí, allá y acullá, ha conseguido reunir una colección tan heterogénea como entretenida de cosas extrañas, tuve en las manos un documento que, á la verdad, no es documento, aunque lo sea, considerado desde cierto punto de vista.

Redúcese ello á un simple pedazo de cartulina, á una tarjeta de visita que...

Pero antes de reproducir lo que esa tarjeta dice, séame permitido relatar con la mayor brevedad un lijero episodio histórico.

En la época que era el general Prim presidente del Consejo de ministros y verdadero señor de la nación, tuvo precisión ó capricho de ir á pasar una jornada en Toledo. Y sin más compañía que la de un ayudante de campo, tomó el tren y se plantó en la antigua urbe.

Había la víspera llovido copiosamente, y lo primero que hizo el glorioso caudillo al poner los piés en Toledo fué meter distraidamente el pié derecho—á menos que fuera el izquierdo—en un charco de lodo. Hizo el general una mueca de disgusto al ver estigmatizada su poco antes lustrosísima bota; pero su buena estrella, que por entonces no le había aún abandonado, hizo que acertara á pasar en aquel mismo momento un prójimo provisto de los chismes indispensables para devolver á un calzado que acababa de introducirse en el fango su brillantez primitiva. Mis inteligentes lectores habrán comprendido, sin duda, que aquel prójimo era un limpiabotas.

El cual, al notar la avería, se disparó solícito, ofreciendo sus servicios, que fueron inmediatamente aceptados. Y pocos minutos después, el general, mirando complacido sus relucientes extremidades, decía sonriendo á su ayudante:

—¿Sabe usted, capitán, que este muchacho merecería ser de la Academia Española?

—¡¡¡.....!!!

—Sí, porque ya lo ve usted; limpia, fija y da esplendor.

Luégo, volviéndose al operador, le dijo:

—Bien trabajado, chico; ahí tienes una peseta.

Pero el hombre hizo un gesto de dignidad y rechazo, aunque respetuosamente, la moneda.

—¿Cómo?...—exclamó admirado el único estadista que España ha tenido de un siglo acá.—¿No te parece bastante pagado tu trabajo con cuatro reales?

—Mucho que sí, mi general; nunca he cobrado tanto por limpiar un par de botas, pero prefiero no cobrar un céntimo, pues me basta y me sobra el honor de haberle podido ser útil al héroe de los Castillejos.

—Está bien—repuso el caudillo; y sacando de su petaca dos magníficos habanos, añadió:—pero creo que no me rehusarás estos cigarros.

—¡Ah!, eso sí que lo acepto; me fumaré el uno y guardaré el otro como una reliquia—exclamó entusiasmado el limpiabotas.—Y si vuecencia no lo llevara á mal, desearía también que me permitiese hacer constar que yo he tenido la honra de sacarle lustre á su calzado.

—Sí, hombre, que conste...—repuso Prim riéndose y alejándose.

Pocas semanas después, encontrándose el general en el despacho de la Presidencia, entraba otro de sus ayudantes para decirle que un hombre del pueblo solicitaba, con mucha insistencia, algunos momentos de audiencia; al propio tiempo entregaba al jefe del gobierno la tarjeta del visitante. Y D. Juan Prim soltó la risa al echar una ojeada sobre una enorme cartulina, en que aparecía impreso lo siguiente:

DESIDERIO GOMEZ ANDUJAR
Limpiabotas de cámara
expresamente autorizado del excelentísimo Sr. D. Juan Prim,
conde de Reus, marqués de los Castillejos, capitán general de los Ejercitos Nacionales, Presidente del Consejo de ministros,
Gran cruz de...

Seguía la numeración de las diversas órdenes de que era titular el ilustre hombre de Estado.

—Que entre—dijo éste.

Fué el limpiabotas afablemente recibido, y se entabló este breve diálogo:

—Vamos á ver, Desiderio, ¿tienes algo que pedirme?

—Sí, mi general; tengo que pedirle una cosa muy importante, y es que abra V. E. mucho el ojo.

—¿Qué quieres decir?

—Que hay quien quisiera ver á vuecencia en el otro mundo, porque vuecencia le estorba en éste; quiero decir que yo he oído en Toledo y en Madrid cosas que no me gustan nada; y como la vida de vuecencia es necesaria á la tranquilidad, á la felicidad y á la prosperidad de la nación española, he venido para decirle á vuecencia que es preciso, indispensable, que abra mucho el ojo.

—¡Bah! No tengas cuidado; en todo caso, no sucederá más que lo que Dios quiera.

—Sí, pero ayúdate y Dios te ayudará, dice el proverbio.

—Es verdad; pero dime: ¿no quieres algo más?

—No, mi general; yo no he venido más que para eso: para decirle á vuecencia que... que hay que abrir el ojo.

—Bueno; cree que te agradezco mucho tu afecto; pero esta vez no me rehusarás un pequeño regalo...

Y el general sacó de su bolsillo dos monedas de oro que ofreció al limpiabotas.

—Mi general, yo no soy de la policía, para cobrar por el aviso que he venido á darle; soy un amigo, un entusiasta de vuecencia, y lo soy gratis.

Conmovido el caudillo por esa delicadeza, permaneció un instante indeciso; luego recordó de pronto, y dijo:

—Oye muchacho, ¿qué tal te parecieron los cigarros?

—Exquisito el que fumé; el otro lo guardo para legárselo á mi hijo.

—¡Ah! ¿tienes un hijo?

—Que va para sus diez años.

—Pues para tu hijo no puedes rehusarme estos veinticinco duros que yo le regalo á él, no á tí, ¿entiendes? y tú llévate esta caja de brevas; verás que ricas son.

—Pero, mi general...

—Déjate de peros y déjame en paz, que tengo mucho trabajo.

Saludó Desiderio y se fué; pero al atravesar el dintel, repitió:

—Sobre todo, mi general... ¡mucho ojo!»

Quince días después caía el gran militar y el gran político, villanamente asesinado.

Y al leer la tarjeta de Desiderio Gómez que mi amigo me enseñaba no podía menos de pensar que si el conde de Reus hubiese seguido el consejo que le daba el humilde limpiabotas toledano y hubiese abierto más el ojo, fueran probablemente los destinos de esta pobre España, muy distintos de lo que hoy son.

Copiamos de «El Evangelio» del día 13 de los corrientes:

AL MINISTRO DE MARINA

CAVESTANY, PRESO

Conste ante todo que no se trata de Cavestany el académico, por más que bien lo ha meuester por sus constantes agresiones á la gramática y al sentido común, sino de Cavestany el marino, preso hace cincuenta y ocho días por el enorme delito de retar á un tribunal de honor.

Todos recordarán que, con motivo de la descalificación de Lerroux y de los incidentes que por entonces se desarrollaron, publicó «El País» una carta del teniente de navío de la escala de reserva Sr. Cavestany, haciéndose solidario de las afirmaciones del diputado republicano y poniéndose, por consiguiente, á las órdenes del tribunal de honor, para lo cual retaba á todos sus miembros, nombraba padrinos y avisaba su salida para Madrid.

Designado el Sr. Marenco para recoger el guante en nombre y representación de sus compañeros, y cuando iban á dar comienzo las gestiones, súpose que había sido detenido el señor Cavestany por orden del capitán general del departamento. Pocos días después se le encerraba en la «Numancia», sumariándole é impidiéndole comunicar con Madrid.

No sabemos que habrá resultado de la sumaria ni qué penas se impondrán en la Marina por retar á duelo á cinco caballeros, pero sí sabemos que el Sr. Cavestany continúa preso, que ha sido trasladado de la «Numancia» á otro barco de guerra, y que ni aún pidiendo el retiro puede sustraerse á la persecución de que parece ser víctima.

Y como todo esto es arbitrario, inicuo y contraproducente, nos dirigimos en súplica al Ministro de Marina para que tome cartas en el asunto y ponga en libertad al pundonoroso oficial de la Armada.

O por lo menos, que se diga públicamente qué delito ha cometido y qué cargos arroja la sumaria.

¡Porque, señor duque, *cincuenta y ocho días de prisión preventiva* no se le imponen más que á los criminales!

Obreros y Patronos

LA IGUALDAD ANTE LA LEY

No hay un momento de tregua. Bajo la calma superficial que proporciona una medida de gobierno, ó una transacción de los contendientes, la lucha sigue entre obreros y patronos, con más encarnizamiento que nunca. El odio de razas y el antagonismo de sectas resultan pálidos ante ese rencor profundo del capital y del trabajo.

¿Quién incita á quién? ¿De donde parte la provocación? No hace falta observar mucho, ni poseer gran perspicacia para averiguarlo.

Los obreros saben, por una triste experiencia, que su única arma es la asociación, que unidos pueden mejorar sus condiciones de vida, y los patronos tampoco ignoran el formidable poder que esa unidad presta á sus enemigos. Los primeros persiguen un ideal de justicia, con medios lícitos: ejercitan un derecho que le está reconocido y consignado en el Código fundamental; los segundos combaten esa legalidad, tan amenazadora, con la más tiránica de las imposiciones: obrero asociado, enemigo irreconciliable, paria del siglo XX, que hace el vacío á su alrededor en talleres y fábricas, en la ciudad y en el campo.

Recientes están varios casos en que han manifestado los patronos, con notable impudor, su aversión sistemática

á las Asociaciones obreras. Han aumentado el sueldo á los trabajadores independientes, y se han negado á transigir con los asociados, por el mero hecho de serlo.

La mayor parte de los últimos conflictos tuvieron su origen en esta intransigencia en la clase patronal. Las huelgas de Teba, que ha durado muchos meses; la de Olivenza, que determinó los sucesos de Badajoz; la actual de los canteros de San Sebastián; la de los obreros del Ferrocarril de Pontevedra, son, entre otras muchas, y por lo muy reciente de su recuerdo, las que pueden servir de ejemplo á la palmaria demostración de nuestro aserto. Todas fueron provocadas por los patronos, para los cuales no hay sin embargo represión, cuando con su insidioso proceder envenenan las relaciones entre el capital y el trabajo.

Porque téngase en cuenta las huelgas que los socialistas y las federaciones obreras en general llaman de dignidad, son precisamente las más difíciles de solucionar, las de más duración y desastrosas consecuencias, pues en ellas se manifiesta, más que en ningún otro caso, el antagonismo entre ambos factores, y lo que es peor, se aviva el odio de clases engendrado por la oposición del patrono á todo lo que significa fuerza, defensa y solidaridad para el obrero.

Y cabe preguntar. Si ha sido regulado por la ley un derecho tan fundamental como el «derecho á la huelga» ¿por qué no ha de restringirse también el derecho «á la admisión al trabajo» de los patronos? ¿Por qué han de estar obligados los unos, mientras los otros disfrutan de la libertad más completa?

Si el derecho á la huelga amenazaba la tranquilidad burguesa, el derecho de no admitir en el trabajo á los obreros asociados, amenaza á su vez el orden público y lesiona el derecho de asociación en primer término, y en el derecho á la vida, que está muy por encima de los demás.

Allá obreros y patronos en su contienda, cuyo resultado no es dudoso para nosotros; pero hágase la ley igual para todos y mantenga el Gobierno la neutralidad que exige la más rudimentaria justicia.

(El Evangelio).

¿Billetes de Banco en oro?

Con este título escribe lo siguiente nuestro estimado colega el «Economista»:

«En la ley sobre circulación fiduciaria se habla de que se abrirán por el Banco de España cuentas corrientes oro. Esto daría lugar á los cheques en oro de que dispondrían los cuenta-correntistas, y que si hubiese aquí la costumbre del cheque que hay en otros países, quedarían circulando por más ó menos tiempo entre el público y constituirían una verdadera circulación de papel representativo de oro. No sucede así, porque la costumbre y desconfianza dan al cheque vida muy corta. El que lo tiene se apresura á cobrarlo.

Pero el ministro de Hacienda aspira á mucho más: desea que en vez de los cheques que firma el cuenta correntista se entreguen á éste una especie de bonos ó billetes por cantidades en números redondos, etc.; cuyos bonos, fabricados por el Banco, tengan en cuenta á su estampación, firma, etc., todas las garantías de legitimidad, análogas á las de los billetes actuales, y representen los depósitos, ya en oro, ya en letras oro, ó cualquier valor que se cotice en oro, que el cuenta-correntista haya entregado al Banco. Podrían ser estos bonos de 100, 500 ó 1.000 francos ó pesetas oro.

De esto se ocupará el convenio que está concertándose entre el ministro y el Banco de España.

Se vendría á crear así una especie de moneda de papel en oro, perfectamente garantida, una especie de certificados de depósito y que podrán circular así en España como en el Extranjero. Dependerá de la acogida que este ensayo tenga por parte del público y los comerciantes y banqueros».

Antes de la Inquisición

Reinando Isabel I de Castilla, hubo un doctor de la Universidad de Salamanca llamado Pedro Oxomense, que sostuvo en un libro que escribió, la apostasía de la iglesia romana y que el pontífice podía errar en sus determinaciones; que los sacerdotes no tenían poder para perdonar los pecados y que la confesión no era institución de Cristo, sino remedio inventado por los hombres.

Se vé que en aquel tiempo ya abundaban los hombres de talento que rendían culto á la verdad, pero vino luego la Inquisición con sus hogueras y ella se cuidó de que todo el mundo pensara como quería la Iglesia; la cuestión era cobrar los diezmos y primicias y que nadie chistara. Esto se logrará y á ello se tiende de nuevo, si no viene pronto otro Mendizabal y otro año 35.

Servimos ese poquito de historia á los que aun llamándose liberales, se ponen incondicionalmente á las órdenes del clericalismo.

Experiencia científica

En breve se repetirá en el Panteón de París el interesante experimento de ver palpablemente el movimiento de rotación de la tierra.

El ministro de Instrucción pública de Francia ha autorizado á Mr. Camilo Flammarion para hacer el experimento de Foucault, y el ilustre astrónomo, auxiliado por Mr. Berget, preparador de la Soborna, se ocupa en disponer el sencillo aparato, á fin de obtener un éxito completo.

El péndulo actual está formado por una bola de plomo de 28 kilos de peso, ya utilizado en las experiencias del físico Maumené. El hilo que la sostiene es una cuerda de piano, de acero finísimo y de 64 metros de longitud; la más larga que se ha construído hasta ahora.

En las cuevas del Panteón se ha encontrado la balustrada que se usó en 1851.

Cada oscilación dura ocho segundos; es decir, ida y vuelta, dieciseis segundos.

Sobre el piso se colocarán dos prismas de arena, en los que el péndulo hará una señal de unos dos milímitros de profundidad.

Dentro de pocos días la instalación estará terminada, y todo el mundo podrá ver por sus propios ojos el plano de oscilación del péndulo, marcado por las señales, girar en la apariencia lentamente en sentido contrario al del movimiento rotatorio de nuestro planeta.

El experimento en cuestión es sumamente interesante, ya que constituye la prueba más evidente de la rotación de la tierra. M. Flammarión redactará al mismo tiempo una memoria para explicar á los profanos el maravilloso hecho, utilizándolo para vulgarizar la enseñanza científica.

La población de España

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado el tomo primero del censo de la población de España, según el empadronamiento hecho en la Península é islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1900.

En dicha fecha, la población de hecho de la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte y costa occidental de Africa era de 18.618.086, de los que eran varones 9.087.821 y hembras 9.530.265. La población de derecho era de 18.831,574, de las cuales eran varones 9.372.648, y hembras 9.558.926.

La población de hecho de las posesiones del Golfo de Guinea (Fernando Póó, Annobón, Corisco, Elobey, etc.), era de 24.011 habitantes, de los que eran varones 6.823 y hembras 2.530 y no constaba el sexo de 14.658. La población de derecho era de 24.094, de los que eran varones 6.867 y hembras 2.561, no contando el sexo de los referidos 14.658.

El total general de la población de hecho era de 18.642.097 habitantes, y la de derecho de 18.855.668.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 16.

Ha llamado la atención un artículo del «Heraldo de Madrid» relativo á las dimisiones en blanco de los nuevos gobernadores civiles.

Alguien ha dicho que hubo algun gobernador que no dimitió y sin embargo se le dió por dimitido.

La combinación de gobernadores se ha limitado á que el señor López Oyarzabal pase á Alicante y el señor Ríu á Badajoz.

Alicante.—El gobernador interino recibió anteayer un telegrama del señor Barroso interesando la busca y captura de una aristocrática dama que se decía se hallaba en Denia y tenía cuentas pendientes con la justicia. En su virtud ha sido detenida en el Hotel Comercial de Denia una señora que dijo llamarse doña Carmen Cerubi y resultó ser la marquesa de Roncalí, la cual ha ingresado en la cárcel á disposición del Sr. Barroso.

—La «Gaceta» publica un Real decreto referente á la contratación de los servicios provinciales y municipales, y otros relativos á la permuta del magistrado de la Audiencia de Lérida D. Eduardo García con D. Francisco Renard, magistrado de la de Logroño.

—Dícese que la organización de servicios del ministerio de Agricultura, ó mejor, el cambio de nombre de los cargos de este departamento, quedará terminada esta semana. La cosa no tiene otro objeto que obligar á dimitir á los que desempeñan los cargos actuales, con el fin de conceder los nuevos puestos á los que el Gobierno quiere.

—Está reunida la comisión del Consejo del Banco con el ministro de Hacienda, para ver si al fin se viene á un acuerdo, pues parece que el señor Rodrigañez trata de hacer un esfuerzo para que se acepten las bases de transacción por él propuesta. Quiere el ministro de Hacienda que el interés de los préstamos sea de menos del 2 por 100 que aceptaba el Banco; que lo de adquirir oro se puntualice, porque no basta declarar que se hará de acuerdo con el ministro, y que en cuanto á la enajenación del Interior por el Banco se haga en la proporción de la cantidad que el Banco reciba por pago de lo que le adeuda el Tesoro, y terminado esto y satisfecho el Banco se cumpla la ley votada últimamente.

—Dice «El País» que el Banco y el Gobierno continúan sin entenderse, pero que las negociaciones para llegar á un acuerdo han entrado por buen camino.

—Las conclusiones de los médicos, después del reconocimiento de ayer, son que en el cuerpo de Cecilia no se nota nada que revele el que pudo haber lucha entre ella y la víctima, y que la procesada pudo muy bien matar sola al Sr. Pastor, dada su complexión y su fuerza muscular. Parece que se le han medido el brazo y la muñeca, y por el desarrollo de éstos se supone que tiene más fuerza que muchos hombres.

—Un periódico se hace eco del rumor de que la Cecilia se halla en estado interesante. Esto lo dice el periódico á que me refiero á vuelta de muchos circunloquios; pero yo no puedo entretenerme mucho tiempo en esto por las exigencias de la comunicación telefónica, y lo digo claro.

—También habla un periódico de la conveniencia y de las gestiones que se hacen para llevarla á Cecilia un confesor. Algunos creen esto más interesante que arrancarle la verdad ante el Juzgado.

El hermano de la víctima dirije una carta á la prensa en la que, contestando á las declaraciones que hizo el administrador y heredero del señor Pastor, dice que su padre no dejó de asistir ni un sólo momento á su hermano (el hermano del firmante) con todo cuidado y cariño; que con sus esfuerzos se salvó de todo riesgo la fortuna de la víctima; que no hubo en la fortuna peligro de perderme, y que en lo que manifiesta el señor Abaytúa no hay nada de verdad. Dice, para terminar, «que deje dicho señor en paz la memoria de mi padre y no le atribuye con calumnias que sin duda su espíritu intranquilo ha querido tejer, con propósitos de que no puedo darme cuenta.»

La carta en que se dicen estas palabras repito que está firmada por el hermano de la víctima.

PARIS 16.

El presidente de la República recibió ayer tarde al ras Makonen con la mayor solemnidad. La entrevista duró media hora, tributándose al ras los correspondientes honores militares.

Un telegrama de Krasnoieselo dice que ayer se verificó una revista militar en honor del rey Víctor Manuel, en la cual tomaron parte 38.000 hombres. Asistieron á la revista el czar, las emperatrices y una larga retahilo de títulos nobiliarios. El rey hizo desfilar algunos regimientos de que es jefe.

Telegrafían de Londres que al llegar el rey Eduardo á Portsmouth se adoptaron toda suerte de medidas para evitar que fuera visto.

Según las últimas noticias de Bruselas, se ha agravado el estado de la reina témese un fatal desenlace.

De San Petersburgo comunican que el coronel Grimm ha salido de dicha ciudad para cumplir su condena de doce años de trabajos forzados en la isla de Srkali.

MAHON

REUNIONES

La habrá esta noche á las nueve y media en nuestras Casas Consistoriales para acordar el destino que debe darse al remanente de 270 y pico de pesetas que resultó, después de cubiertos los gastos que ocasionaron los festejos organizados para el recibimiento del diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules en su última visita á esta ciudad.

La Comisión organizadora de dichos festejos, espera de las personas que contribuyeron á los mismos, concurrirán esta noche á emitir su parecer sobre el particular de referencia.

* * *

Para las nueve de la noche de mañana y en el mismo salón de nuestras Casas Consistoriales, están convocados varios vecinos para tratar de los festejos que se tienen en proyecto en la próxima festividad de la Virgen de Gracia.

Hoy han terminado las clases en las escuelas públicas de este distrito municipal empezando desde luego las vacaciones, que según el reglamento de Instrucción pública acaban el 31 de Agosto próximo, reanudando aquellas el 1.° de Septiembre.

Sobre las tres y media de esta tarde entraba en este puerto amarrándose á su habitual fondeadero, el vapor correo «Nuevo Mahonés» procedente de Barcelona y escalas, siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga.

Esta mañana á las diez ha tenido lugar el acto de conducir á la última morada el cadáver de nuestro apreciado amigo D. Emilio Costa Purísima. El cortejo fúnebre se ha organizado en la extremidad de la calle del Castillo, donde se hallaba ya el féretro colocado sobre el coche fúnebre que lo había traído desde su residencia de Villacarlos, acompañado de varios amigos de este último pueblo.

Puesta en marcha la comitiva llevaban las cintas que pendían del ataud el señor teniente jefe del resguardo de carabineros de este puerto, los empleados de Aduanas Sres. Hernández y Broto y el Sr. Sancho que había venido desempeñando el mismo empleo que ejercía en la actualidad el finado.

Seguía á continuación un numeroso acompañamiento que llegó hasta el mismo cementerio, en cuyo recinto se dió por despedido el duelo.

Reiteramos la expresión de nuestra condolencia á toda la familia del amigo Costa, enviándole á la par nuestro más sentido pésame.

Anoche se reunieron en una de las salas del edificio que ocupa el «Centro Ciclista» de esta ciudad, los organizadores de la sociedad «Círculo Venatorio Menorquín», con objeto de proceder á la constitución de este último, asistiendo gran número de asociados.

Constituían la mesa todos los individuos de la Junta directiva nombrada cuando la reunión habida en nuestras Casas Consistoriales, cuyo presidente el general D. Román Morales, que tenía á su derecha al Sr. Delegado del Gobierno D. José Bueren, como socio honorario de la nueva sociedad, abrió la sesión y tomando la palabra dirigió un breve exordio á los allí reunidos, recomendándoles una vez más la necesidad de que todos los socios se mantengan siempre fieles al espíritu del reglamento, dando constante ejemplo de ser de los primeros en el cumplimiento de todas las prescripciones de la nueva ley de caza, é influyendo en el fomento de aquella.

Añadió además el Sr. Morales, que cualquiera fuese el criterio individual respecto á la interpretación de algunos artículos de la ley de caza, se abstuvieran todos los afiliados á la sociedad de penetrar en terrenos de particulares sin autorización escrita de su dueño, porque el derecho de propiedad debe ser siempre respetado.

El Sr. Bueren, que asistía á la reunión invitado por el señor presidente, manifestó quedar agradecido por la distinción que se le había dispensado, prometiendo no solo por exigirlo el cumplimiento de su deber sino también por sus aficiones cinegéticas, prestar su cooperación al fin que se propone la sociedad.

Obsequióse luego á los reunidos con pastas y licores y se dió por terminado el acto.

Nuestro estimado colega «La Unión Republicana» de Palma, al dar cuenta de la salida del Sr. Naranjo para la Península, dice que no fueron á despedirle más que las personas oficiales que estaban á su lado y unos pocos amigos del general Weyler. Añade que el exgobernador ha fracasado porque desconocía el país, por los informes equivocados de los que le rodearon, y por la ignorancia completa de las fuerzas políticas que influyen en Mallorca; que como amigo de Weyler cooperó á ahogar la elección de D. Jerónimo Pou; que tuvo que aceptar la tutela de los conservadores; y que siendo ministerial ha acabado por romper con D. Alejandro Rosselló.

Si hubiese tenido talento el señor Naranjo hubiera visto que en Mallorca lo que se llama partido liberal no tiene fuerza organizada, y que para vencer á conservadores y mauristas unidos no había más que apoyarse en el partido republicano.

Termina el colega deseando toda suerte de prosperidades al señor Naranjo y mejor acierto en su nuevo destino.

Por R. O. de 10 del actual ha sido prorrogada hasta fin del propio mes el período de recaudación voluntaria de las cédulas personales del corriente año.

Leemos en la «Gaceta» de Madrid del 13 actual que la Dirección general de las clases pasivas ha declarado con derecho al percibo de dos mesadas al respecto de 730 pesetas anuales, á doña Catalina Ferrer Fortuñy, viuda del Peón caminero D. Juan Vidal García.

Leemos en un colega que está enterado de cosas de Marina, que se proyecta reunir en San Sebastián en los primeros días de Agosto una división naval de la que formarán parte algunos de los buques que están en construcción y á esto se debe la actividad con que se efectúan las obras en aquellos.

El crucero «Cardenal Cisneros» y el cañonero «Doña María de Molina» parece seguro que serán de los que vayan á la capital de Guipúzcoa en la indicada fecha, y para entonces irá también á aquella población el señor ministro de Marina, con objeto de acompañar al Rey en las visitas que haga á los barcos y á las excursiones que efectuará el Monarca por el litoral.

La Comisión provincial en su última sesión acordó solicitar del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la autorización necesaria para aplicar á la Colonia Escolar de niños la subvención de 250 pesetas concedida por aquel ministerio para la de niños.

De nuestro colega de Barcelona «El Diluvio», correspondiente al día de ayer, recortamos el siguiente suelto:

«Probablemente á fines de la semana próxima marchará á Inglaterra el concejal de este Ayuntamiento señor Salas Antón, que en representación de las cooperativas catalanobaleares asistirá al Congreso cooperativo internacional que á fin de este mes se celebrará en aquel país.

En breve publicará el ministro de la Guerra una real orden de carácter general sobre abonos de pensiones íntegras de dos cruces rojas, venciendo así las dificultades que existen, puesto que los interesados no pueden acudir al Tribunal de lo Contencioso, por haber transcurrido con exceso el plazo de tres meses para impugnar la real orden de 22 de Enero.

El duque de Veragua llevará á San Sebastián el proyecto de reforma del uniforme de los cuerpos dependientes del ministerio de Marina.

Se suprimirá el frac de media gala, que resulta excesivamente caro, reemplazándolo con las actuales levitas, á las que se agregarán charreteras y quizás otros distintivos.

También se solucionará el pleito de las charreteras para los cuerpos que no las tienen.

El ministro de Hacienda abriga el propósito de devolver á la Compañía el saldo que tiene á su favor del anticipo de los setenta millones que hizo al Tesoro al tomar el arriendo, por cuyo préstamo se abona un cinco por ciento de interés, cuando la plaza ha facilitado recursos á la Hacienda al 3 por 100, y el mismo Banco se aviene á cobrar sólo el 2 por 100 por los pagarés del Tesoro.

Se trata, pues, de una economía de un millón 800.000 pesetas anuales.

El Tribunal que entiende en las oposiciones para cubrir las vacantes de abogados del Estado, ha suspendido los ejercicios que continuarán en 15 de septiembre.

En los ejercicios efectuados hasta ahora han resultado aprobados 57 aspirantes.

Se anuncia la provisión por oposiciones de las siguientes cátedras.

Una plaza de profesor de caligrafía, vacante en cada uno de los Institutos generales y técnicos de San Isidro y Cardenal Cisneros de Madrid, y uno en cada uno de los provinciales de Alava, Albacete, Avila, Baleares, Cabra, Cádiz, Castellón, Coruña, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, La Laguna (Canarias), León, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Oviedo, Palencia, Santander, Sevilla, Soria, Teruel, Vizcaya y Zaragoza.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 0'30.

Se ha arreglado definitivamente la cuestión del convenio entre el «Banco de España» y el ministro de Hacienda, accediendo por fin aquel á la intervención del Estado en las compras que efectúe de oro, como igualmente en los intereses de los pagarés.

Madrid 17, 3'15.

En el pueblo de Valtorres (Zaragoza) se ha desplomado la iglesia sin ocurrir ninguna desgracia personal.

El señor Canalejas ha marchado á San Sebastián y el ministro de Gracia y Justicia señor Montilla ha salido á su vez para el balneario de Mondariz.

Madrid 17, 9.

Esta noche en el congreso de ferrocarriles se adoptarán acuerdos respecto de las huelgas de los empleados del ramo.

Es segura la dimisión del ministro de negocios extranjeros Sidi Mahomet Torres, según comunican de Tánger.

Madrid 17, 10'05.

En Santiago se ha inaugurado solemnemente el asilo para el cuidado de niños pobres.

El almirante Cervera se halla completamente restablecido de la herida, habiendo marchado á pasar el verano con su familia á una posesión inmediata al departamento del Ferrol.

Madrid 17, 12.

Se confirma que el rey Alfonso XIII y el ministro de la Guerra general Weyler, asistirán á las maniobras de artillería que deben efectuarse en el campo de Ceuta.

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Barcelona 17, 9'10.

Fondeado «Isla de Menorca» las siete y media sin novedad.

Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 16 Julio á las 16.

4 % interior	72'35
Exterior	00'00
Amortizable 4 %	00'00
Id. 5 por 100	93'45
Carpetas	93'30
Banco España	466'50
Tabacalera	392'00
Paris á la vista	37'00 á 37'05
Lóndres id.	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 17,

Barómetro 754'3
Viento O. flojo
Mar rizada
Cielo acelajado
Horizontes brumosos.

El Comisario de Guerra

de esta Plaza.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Subintente Militar de la Capitanía General de estas islas en 18 del mes próximo pasado y no habiendo dado resultado la primera subasta celebrada se convoca por el presente á las personas que deseen interesarse en la segunda subasta pública que se celebrará en esta Comisaría de Guerra cita en la calle de San Sebastían n.° 1 el día 28 del actual á las diez del mismo con objeto de contratar la carne de vaca necesaria en el Hospital Militar de esta Plaza durante un año y un mes más si conviniere al servicio con sujeción al pliego de condiciones que estarán de manifiesto en está oficina todos los días no feriados desde las nueve á las trece en donde se hallará también el precio límite; debiendo las proposiciones que se formulen á temperarse al modelo que á continuación se estampa.

Mahón 11 de Julio de 1902.—Miguel Carreras.

* *

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N..... vecino de..... habitante en..... calle de..... número..... según cédula personal número.... expedida en..... (tal punto) en..... (tal fecha) por..... (tal dependencia). Enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número..... (ó expuesto al público en el Ayuntamiento de esta Ciudad) así como del pliego de condiciones y precio límite para contratar por un año la carne de vaca necesaria en el Hospital militar de esta Plaza se compromete á verificar dicho servicio con sujeción al citado pliego de condiciones al precio de..... pesetas..... céntimos..... (en letras) cada kilógramo, acompañando en garantía de su proposición el correspondiente talón del depósito.

(Fecha y firma del proponente).

Don Mateo Ros Pujol, recaudador interino de la única Zona de Menorca.

EDICTO

Hago saber: Que la Recaudación de las cuotas de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al tercer trimestre de 1902 tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se expresan.

Para conocimiento de los contribuyentes se hace saber que deben exigir del Recaudador el talón-recibo firmado, único documento que justifica el pago. Así mismo se hace saber que transcurridos los días de cobranza señalados en este edicto para cada distrito municipal, podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin recargo durante los días 25 al final del mes de Agosto en el local de la Recaudación sito en Mahón calle de la Infanta número 12 desde las nueve á las trece.

DIAS EN QUE TENDRA LUGAR LA COBRANZA

Alayor. . . .	17 á 21 de Agosto
Ciudadela. . .	5 al 10 »
Ferrerías. . .	2 al 4 »
Mahón. . . .	1 al 6 »
Mercadal . . .	3 4 9 y 10 »
Villa-Cárlos. .	13 al 15 »

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900.

Mahón 16 de Julio de 1902.—El Recaudador actal., Benito Aguiló.

D. Juan Ballester Kirchhofer, Admonr. subalterno de Propiedades y Derechos del Estado del partido de Menorca.

Hago saber: Que no habiendo satisfecho en los plazos de recaudación voluntaria los pensionistas, de Bienes del Clero y Real Patrimonio que fué de la Corona, del pueblo de Ciudadela, cuyas relaciones nominales se hallan espuestas en esta Administración de mi cargo, por las que aparecen en descubierto con el Tesoro público, con esta fecha he decretado en las mismas la siguiente providencia.

PROVIDENCIA.—Por cuanto los censatarios comprendidos en las relaciones á que se ha hecho referencia han dejado de hacer efectivos, dentro de los plazos concedidos por esta Administración, las pensiones de censos con que se hallan en descubierto con el Tesoro público; vistas las atribuciones que por analogía me confiere el párrafo 19 del artículo 119 del Real Decreto de 6 de Marzo de 1902 y la Real Orden de 21 de Junio de 1897, les declaro incursos en el único grado de apremio, ó sea, al pago de dietas y costas, que el procedimiento ocasione.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo. Mahón 14 de Julio de 1902.—Juan Ballester.

Oficina recaudatoria: La Administración Subalterna.—Mahón.

Sociedad Anónima

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 19 de Julio próximo á las cinco de la tarde y en el local de costumbre á los fines prevenidos en los estatutos de la Sociedad, y si no pudiere efectuarse por falta de número de accionistas, se celebrará el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los Sres. accionistas que sólo tienen derecho á concurrir á la Junta los que con quince días de anticipación á ésta, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por emdio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario antes del día 14 del referido Julio.

El depósito de acciones se verificará en Mahón en el domicilio del Director D. Juan Font, Cos de Gracia número 51, y en Barcelona en el de D. Josquín M. Tintoré, Pasaje del Comercio 1 y 3. Mahón 18 Junio 1902.—P. A. de la J. de G. Juan Orfila Srio. 10-17-18

Banco de Mahón

En cumplimiento de los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de este mes á las seis de la tarde, en el edificio que ocupa la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia es necesario depositar veinte acciones á lo menos en las Cajas del Banco, cuyos depósitos se admitirán desde mañana. El derecho de asistencia puede delegarse en otro accionista.

Los señores que tengan acciones depositadas en el Banco, podrán recojer las papeletas que acrediten su derecho de asistencia, desde el 15 del corriente.

Mahón 4 Julio de 1902. P. A. de la Junta de Gobierno, José M.ª Mercadal, Srio.

Sociedad General de Alumbrado

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 22 de Julio próximo á las seis de la tarde, en el domicilio del Gerente.

Se previene que el derecho de asistencia debe acreditarse depositando previamente las acciones en la caja de la Sociedad.

Mahón 28 Junio de 1902.—El Vice-presidente, Francisco Terrés.—P. A. de la J. de G.—Francisco Ruiz. Secretario.

Francisco Fábregues, imp.